

# División de Prevención de Incendios de Seattle

220 3<sup>rd</sup> Avenue S.

Seattle, WA 98104-2608

Correo electrónico: [permits@seattle.gov](mailto:permits@seattle.gov)



## Certificados de ocupación requeridos con permisos de nuevo lugar de reunión pública

El certificado de ocupación es una parte esencial del proceso de revisión de permisos para reuniones públicas. El certificado de ocupación es un documento emitido por el Departamento de Construcción e Inspecciones de Seattle (Departamento de Construcción e Inspecciones de Seattle, SDCI), anteriormente conocido como Departamento de Planificación y Desarrollo (Department of Planning and Development, DPD). Certifica que un edificio cumple con los códigos de construcción aplicables y otras leyes, lo que indica que el edificio se encuentra apto para su ocupación. El certificado de ocupación también contiene información sobre la capacidad de ocupación.

**¿Qué solicitudes de permisos del SFD requieren un certificado de ocupación?** Se debe incluir una copia del certificado de ocupación junto con las solicitudes para los siguientes tipos de permisos:

Serie 2501: Lugar de reunión pública, organizaciones sin fines de lucro.

Serie 2502: Lugar de reunión pública, capacidad de ocupación de 100 a 999 personas.

Serie 2504: Lugar de reunión pública, capacidad de ocupación de más de 1000 personas.

**¿Dónde puedo obtener una copia de un documento de certificado de ocupación?** Los registros de los últimos años se pueden buscar e imprimir en línea en <http://web6.seattle.gov/dpd/edms/>. Los solicitantes pueden investigar todos los registros de edificios disponibles en la Biblioteca de Microfilmes del SDCI, ubicada en el piso 20 de la Torre Municipal de Seattle en 700 Fifth Ave., (206) 233-5180. **Nota:** La investigación histórica puede ser un desafío porque las ocupaciones según los códigos de construcción han cambiado significativamente con el tiempo. El certificado de ocupación se solicitó por primera vez en Seattle en 1956. Eso significa que los edificios más antiguos, que no han cambiado de ocupación, no tendrán ningún registro de certificado de ocupación en el SDCI. En estos casos, es posible que los clientes deban iniciar un nuevo proceso con el SDCI para que se emita un certificado de ocupación. Para obtener información adicional sobre los certificados de ocupación, llame a Servicios de Inspección del SDCI, al (206) 684-8950. Consulte también la hoja de información nro. 120 del SDCI sobre la obtención de un certificado de ocupación: <http://www.seattle.gov/DPD/Publications/CAM/cam120.pdf>.

**¿Cómo debo enviar el documento de certificado de ocupación al SFD?** Se debe enviar una copia del certificado por correo electrónico (preferiblemente) a [permits@seattle.gov](mailto:permits@seattle.gov) junto con los materiales de su solicitud. Las solicitudes de permisos están disponibles en nuestro sitio web: <http://www.seattle.gov/fire/business-services/permits>.

**¿El Departamento de Bomberos de Seattle brinda asistencia?** Sí. Nuestro equipo de permisos puede proporcionar información general sobre el proceso de solicitud de permisos y nuestros inspectores de cumplimiento pueden ofrecer una orientación más específica sobre el código si es necesario. Si necesita ayuda con un nuevo permiso de lugar para reuniones públicas, llame a nuestra oficina, al teléfono (206) 386-1450, y pida hablar con un miembro del Equipo de Permisos o con la Unidad de Cumplimiento. **Es preferible dirigir las preguntas relacionadas con los certificados de ocupación al Departamento de Construcción e Inspecciones de Seattle**, al teléfono (206) 684-8950, porque ellos emiten y mantienen estos registros.